cuencia los Cavalleros vocales q. Componen este
Ayuntam.to enterados de lo que solicita Josefa Poveda
y de lo que se manda, Conferenciaron en el asunto;
y el S.r D.n Fran.co Ynrrich, Presidente q. hace de Deca-
no Dijo, que enterado de quanto expone la Josefa
Poveda, y lo que se manda por el R.l y Supremo
Consejo de Castilla, es su dictamen no haver lugar
a lo que pretende aquella, porque aunque son Cier-
tos los Exemplares q. Cita, tambien lo es, q. en la
familia ó Desendencia, suya y de su difunto marido,
no se ha aplicado alguno al oficio de Cortador, y aun el
dho Fran.co Juan, se separó de el muchos años hace, bus-
cando un Moso q. le sirbiera la Tabla, acomodando á
tres hijos q. ha tenido, en muy distinta Carrera, tal vez
ocultando para ello, su oficio de Cortador, como q. manifestan-
dolo no pudieran obtener los grados de Medicos, dos de
dhos sus hijos, y voticario el otro, q. estan exerciendo
actualm.te en esta Poblaz.n de forma q. esta familia, no
solo se salio de su Carrera, si q. la negó, para dejar-
la, y poder pasar como pasaron á otra sus hijos q. preci-
samente la tubieron con sus Padres, por despreciable,
y en la Onorifica, que se encuentran aquellos, no
es verosimil se les Confiera, ni a su Madre, el oficio
de Cortador de Carnes, y acaso se opondria á ello justam.te
la facultad Medica, infiriendose de todo q. la pretenz.n
de Josefa Poveda es Irregular, en el dia, y asi como su
marido ocultó á la superioridad ser Cortador, para
poner los hijos en el estado q. los tiene, ella por el
Contrario ha ocultado aora, no solo la separaz.n
q. esta familia ha hecho del oficio de Cortadores
si tambien que vive, con uno de sus hijos